

APRUEBA PARALIZACIÓN DE OBRA "ILUMINANCIÓN CANCHA PUCHAURÁN, COMUNA DE DALCAHUE", LICITACIÓN PÚBLICA N° 3520-2-LE21.-

DECRETO ALCALDICIO № 1327.-

DALCAHUE, 23 de agosto de 2021.-

VISTOS: El informe del ITO de fecha 23/08/2021 que fundamenta las razones de la paralización de obras, la carta del contratista de fecha 20/08/2021 que solicita la paralización de la obra, decreto alcaldicio N° 1.100 con fecha 08/07/2021 que aprueba modificación contrato N° 1 por aumento de plazo, la modificación de contrato Nº 01 de fecha 06/07/2021, el Certificado de Fianza N°80087314 de Sociedad de Garantía Recíproca MásAVAL que garantiza el fiel cumplimiento del contrato y que a la fecha se encuentra vigente, el informe del ITO de fecha 05/07/2021, la carta del contratista de fecha 05/07/2021 solicitando aumento de plazo, la resolución del tribunal electoral regional Causa Rol N°26-2021-P, el decreto alcaldicio N°542 de fecha 23/03/2021 que aprueba el acta de entrega de terreno, el acta de entrega de terreno de fecha 23/03/2021, el decreto alcaldicio N°498 de fecha 16/03/2021 que designa ITO, el decreto alcaldicio N°471 de fecha 11/03/2021 que aprueba el contrato, El contrato suscrito ante notario de fecha 10/03/2021, Certificado de Fianza N°B0087314 de fecha 09/03/2021 de Sociedad de Garantía Recíproca MásAVAL que garantiza el fiel cumplimiento del contrato, el decreto alcaldicio N°372 de fecha 26/02/2021 que adjudica la licitación, El Certificado N° 15 de la Secretaria Municipal que informa que en la Sesión Extraordinaria Nº 43 de fecha 26/02/2021 el Honorable Concejo Municipal aprobó la adjudicación, el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, el Informe de Propuesta Pública de fecha 11/01/2021, el Acta de Apertura de fecha 10/01/2021, las ofertas presentadas, el Decreto Alcaldicio Nº 152 de fecha 28/01/2021 que aprueba bases administrativas, especificaciones técnicas, formatos y demás antecedentes adjuntos y designa comisión para la recepción y evaluación de las ofertas y llama a Licitación Pública la "lluminación Cancha Puchaurán, Comuna de Dalcahue", la Sesión Ordinaria N° 147 del 09 de diciembre del 2020 del Honorable Concejo Municipal en donde se aprueba el Presupuesto para el año 2021; la Ley № 19.886 de Compras Públicas y Reglamento Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

	CONSIDERANDO:
por un monto de \$33.985.638 IVA Incluido	Que, por decreto alcaldicio N°572 de fecha 26/02/2021 se adjudica ., al Contratista Sr. Carlos Omar Barría Miranda, C.I N° Cancha Puchaurán, Comuna de Dalcahue".
Recíproca MásAVAL, tomado por el Contrat	El Certificado de Fianza Nº B0087314 Sociedad de Garantía tista Sr. Carlos Omar Barría Miranda, C.I Nacional de Jaron de suma de \$1.700.000, con fecha 09/03/2021, para garantizar el fiel
el contrato suscrito de fecha 10/03/2021, e	Que, por decreto alcaldicio N°471 de fecha 11/03/2021 se aprueba ntre la llustre Municipalidad de Dalcahue y el Contratista Sr. Carlos , para la ejecución de la obra " Iluminación Cancha Puchaurán ,
	Que, por decreto alcaldicio N°498 de fecha 16/03/2021 se designa ntrato de la obra " <mark>Iluminación Cancha Puchaurán, Comun</mark> a de
el acta de entrega de terreno de fecha 23/0	Que, por decreto alcaldicio N°542 de fecha 23/03/2021 se aprueba 03/2021 entre la llustre Municipalidad de Dalcahue y el Contratista para la ejecución de la obra " lluminación Cancha
	Que, por decreto alcaldicio N°1100 de fecha 08/07/2021 se suscrito con fecha 06/07/2021, entre la llustre Municipalidad de arría Miranda, C.I N

paralización de la obra por 30 días, aludiendo a las dificultades con la llegada al país de los focos proyectores

LED, debido a la contingencia actual.

La carta del contratista de fecha 20/08/2021 que solicita la



El informe del ITO de fecha 23/08/2021 que fundamenta las razones de la paralización de obras de acuerdo con lo expuesto por el Contratista Sr. Carlos Omar Barría Miranda, C.I N°

DECRETO:

1.- APRUÉBESE: La PARALIZACIÓN de faenas de la obra denominada "Iluminación Cancha Puchaurán, Comuna de Dalcahue", contratado al Contratista Sr. Carlos Omar Barría Miranda, C.I November de la licitación en su punto 22.

2.- INFÓRMESE: al Contratista Sr. Carlos Omar Barría Miranda, C.I Necessita de presente decreto alcaldicio y que además deberá mantener vigente la garantía por fiel cumplimento de contrato, dando cumplimiento lo señalado en el punto 11.1 de las bases administrativas de licitación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

CLARA INES VERA GONZÁLEZ SECRETARIA MUNICIPAL DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Oficina de Partes
- Dirección de Obras
- Transparencia
- Archivo Proyecto

JSHS/MAAB/RPSN/rmm. -

ALCAHUALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE